COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 57

(Miércoles 27 de Abril de 2011)

Legislatura 2010 - 2011
Sesiones Ordinarias
(Segundo Periodo)

En Bogotá, D.C., el día miércoles 27 de Abril de 2011, siendo las 8:57 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **" Roberto Camacho Weverberg",** previa citación, presidida la sesión por su Presidente el Honorable Representante Berner Zambrano Eraso.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del orden del día).

Contestaron los Honorables Representantes:

ARCILA MONCADA HENRY HUMBERTO
BOCANEGRA VARON ALFREDO
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
HERNANDEZ MOGOLLON CARLOS EDUARDO
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
PRADA GIL HERNANDO ALFONSO
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
RODRIGUEZ GONGORA RUBEN DARIO

RODRIGUEZ RENGIFO ROOSVELT
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SALAZAR URIBE JUAN CARLOS
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
VARON COTRINO GERMAN
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Honorables Representantes:

ABRIL JAIMES CAMILO ANDRES
BUENAHORA FEBRES JAIME
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
FRANCO CASTAÑO ADRIANA
GOMEZ MARTINEZ MIGUEL
GOMEZ VILLAMIZAR JORGE ELIECER
PEREZ SUAREZ JOSE RODOLFO
RIVERA FLOREZ GUILLERMO ABEL
ROA SARMIENTO HUMPHREY
ROJAS ORTIZ CARLOS AUGUSTO
SALAMANCA CORTES PABLO ENRIQUE
TORRES MONSALVE EFRAIN ANTONIO
VARGAS VIVES VICTORIA EUGENIA
VELANDIA SEPULVEDA ORLANDO
VELASQUEZ JARAMILLO HUGO ORLANDO

Con excusa adjunta la Honorable Representante:

MARTINEZ ROSALES ROSMERY

Señor Presidente, la secretaría le informa que se ha conformado quórum decisorio.

PRESIDENTE: Vamos a hacer una sesión ágil y rápida, recuerden que fuimos citados a Plenaria a las nueve de la mañana, sin embargo le hemos solicitado al señor Presidente un espacio que nos permita sacar el proyecto que está en el orden del día, adelante.

Tenemos el quórum decisorio, señor Secretario, por favor leer el orden del día.

SECRETARIA – Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo: Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

II

PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE DISCUSION YVOTACION:

1. PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 205/11 CÁMARA "Por la cual se adoptan disposiciones sobre equidad de género y sobre financiación de las campañas electorales"

AUTOR: Doctor GERMAN VARGAS LLERAS Ministro del Interior y de Justicia
PONENTE: El Honorable Representante, ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta No.161/11
PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta No. 203/11

2. PROYECTO DE LEY No. 62/10 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el uso de la poligrafía como medio de prueba en los procesos penales y modifican los artículos 275, 282, 383, 403 Y 424 del código de procedimiento penal"

AUTOR: El Honorable Representante, OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE

PONENTES: Los Honorables Representantes, OSCAR FERNANDO BRAVO -C-, HERNANDO ALFONSO PRADA GIL, CAMILO ANDRES ABRIL JAIMES, HUGO ORLANDO VELASQUEZ JARAMILLO, JAIME BUENAHORA FEBRES.
PROYECTO PUBLICADO: Gaceta No.555/10

PONENCIA PRIMER DEBATE ARCHIVO: Gaceta No. 846/10 H.R. HUGO VELASQUEZ.

PONENCIA PRIMER DEBATE ARCHIVO: Gaceta No. 846/10 H.R. CAMILO ABRIL

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 846/10 H.R. MAYORITARIA

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

BERNER ZAMBRANO ERASO
Presidente

OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE
Vicepresidente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Subsecretaria

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

SECRETARIA: Ha sido aprobado, señor Presidente por unanimidad.

PRESIDENTE: El primero punto del orden del día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente.

Segundo, Proyectos para primer debate, discusión y votación:

1. PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 205/11 CÁMARA "Por la cual se adoptan disposiciones sobre equidad de género y sobre financiación de las campañas electorales"

AUTOR: Doctor GERMAN VARGAS LLERAS Ministro del Interior y de Justicia.

PONENTE: El Honorable Representante, ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta No. 203/11

Ha sido leído el primer punto, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Buenos días señor Presidente, buenos días para todos los Congresistas de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Voy a hacer una exposición breve de este proyecto, indicando que como antecedente del mismo, el Gobierno Nacional a través del Ministro del Interior, el doctor Germán Vargas, se comprometió en la discusión y posterior aprobación de la reforma política el año inmediatamente anterior, a presentar un proyecto de ley que ajustara algunos de los temas aprobados en el texto de esa reforma; que tenían que ver básicamente con el tema de la equidad de género y con el tema de la financiación de las campañas.

Debo advertir que este proyecto, no obstante ser reducido en su número de artículos, es un proyecto bien importante para el tema de la organización de los Partidos y hubiéramos querido tener el tiempo suficiente para mejorar parte de su contenido, desafortunadamente el apremio al que nos ha sometido el Gobierno en la presentación de los proyectos, en su discusión y posterior aprobación ha sido tenaz y comentábamos Presidente, con algunos colegas ayer y hoy que finalmente el tiempo que queda para el estudio de los proyectos es mínimo y el mejor ejemplo de lo que le estoy diciendo se está viviendo hoy en la Plenaria Presidente, con dos

proyectos importantes, el Estatuto Anticorrupción y en el tema del Plan de Desarrollo; los coordinadores ponentes son testigos de excepción de estos dos proyectos de lo que estoy afirmando Presidente.

Para el Plan de Desarrollo, hay presentadas más de ciento cuarenta proposiciones, para el Estatuto Anticorrupción han sido presentadas más de cien proposiciones para la Plenaria, eso lo que indica Presidente, es que la falta de tiempo para la socialización de los proyectos en los demás miembros del Congreso, ha tenido como consecuencia esta avalancha de proposiciones por supuesto por parte del resto de Congresistas. Pero ya no hay tiempo de llorar, este proyecto de ley debe ser aprobado en primer debate en el día de hoy para poder darle el trámite que se requiere y que tenga vigencia para el próximo debate electoral, sobre todo antes de la inscripción de las listas que es en el mes de agosto.

En la reforma política aprobada en el año inmediatamente anterior, establecían el tema de equidad de género en la conformación de las listas en su artículo 28, lo siguiente:

Artículo 28. Las listas donde se elijan cinco o más curules para Corporaciones de Elección Popular o las que se sometan a consulta exceptuando su resultado, deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros.

Esta norma ha generado dificultades en la práctica, en la elaboración de listas en todas las regiones del país y es un reclamo sentido de todos los Congresistas para que se tome una decisión que pueda de alguna manera permitirle a los Partidos, conformar sus listas una vez agotados todos los trámites sin el cumplimiento pleno de ese artículo 28 de la reforma política.

Se ha presentado el proyecto y el artículo que pretende que se apruebe para solucionar esta situación presentada en la conformación de las listas, dice lo siguiente:

En los casos en que concluido el proceso de selección interna de candidatos a conformar la lista a una Corporación Pública de elección popular, no se hubieren postulado aspirantes que permitan cumplir con el porcentaje de género que señala la ley, los Partidos y Movimientos podrán completarla e inscribirla con los candidatos postulados sin sujeción al porcentaje señalado, aunque pertenezcan a un mismo género.

Creo que esto le abre una puerta importante a los Partidos, para tratar de solucionar este cuello de botella en que se ha convertido la norma aprobada en el artículo 28.

Somos conocedores de la posición del doctor Alfonso Prada, de la posición esgrimida en la audiencia pública del lunes anterior, pero seguimos considerando que esa camisa de fuerza no puede ser la que determine el rumbo de la participación de las mujeres en las listas de los Partidos que estos elaboran para las Corporaciones Públicas.

El artículo 2º, del proyecto hace referencia a la modificación del artículo 21, de la ley Reforma Política aprobada el año anterior; el artículo 21 aprobado actualmente y es de advertir que esa reforma aún está para el estudio constitucional de la Corte, sin que aún se haya producido el pronunciamiento respectivo.

Artículo 21. De la financiación estatal para las campañas electorales. Los Partidos y Movimientos políticos y grupos de ciudadanos que inscriban candidatos, tendrán derecho a financiación estatal de las correspondientes campañas electorales mediante el sistema de reposición de gastos por votos válidos obtenidos, siempre que obtengan el siguiente porcentaje de votación.

La propuesta que se hace, modifica en parte la redacción de ese artículo 21, porcentaje mínimo de reposición de gastos a los candidatos, de reposición de gastos a los candidatos.

Los Partidos y Movimientos Políticos, distribuirán la reposición estatal de gastos de campaña, entre los candidatos y el Partido o Movimiento, teniendo en cuenta los gastos que hubieren realizado los Partidos y Movimientos con sus recursos propios de conformidad con sus estatutos.

El inciso segundo que igualmente quiere modificarse indica:

Inciso 2º. En los eventos en que se hubieren solicitado anticipos y estos hubieren sido invertidos directamente por los Partidos y Movimientos Políticos, la distribución a que se refiere el inciso anterior, deberá garantizar que los candidatos en ningún caso recibirán un porcentaje inferior al 80% del valor de la reposición estatal a que estos tuvieren derecho.

Este último inciso, busca básicamente proteger a los candidatos que participan en los procesos electorales, poniéndole un límite al porcentaje que se saca por parte de los Partidos a la reposición de los votos que le corresponden a los candidatos; se le pone un límite que solamente podrá, sacarse de esa reposición de gastos hasta el 20% para los Partidos. Yo les pongo un ejemplo, el año pasado en el Partido de la U, habíamos aprobado que nos sacaran el 20% del valor de la reposición y posteriormente el Partido consideró en la Dirección Nacional, la necesidad de hacer una concesión especial con todos los candidatos y rebajó esos derechos que le corresponden al Partido hasta el 12%.

Entonces, este límite que se pone es máximo hasta el 20%, los Partidos solamente podrán sustraer, sacar de los recursos correspondientes a reposición de gastos de campaña de los candidatos hasta el 20%.

En el artículo 3º, se establece como regla de distribución facultativa para los Partidos y Movimientos Políticos, los votos válidos obtenidos y los gastos que hubieren realizado.

Los límites a la financiación privada, este artículo 4º, dice a la letra:

Artículo 4º. Límites a la financiación privada. Ningún partido o movimiento, grupo significativo de ciudadanos, candidato o campaña podrá obtener financiación por valor superior al total de gastos que puede realizar en la respectiva campaña, el valor de los créditos tampoco superar dicho total de gastos.

La financiación originada en recursos propios del conyugue, compañero permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, no estará sometido a límites individuales; pero en ningún caso la sumatoria de tales aportes o créditos podrá ser superior al monto total de gastos de la campaña.

Con posterioridad a las campañas y previa autorización del Consejo Nacional Electoral, las obligaciones pendientes de pago se podrán cancelar con la condonación de créditos o con recursos originados en fuentes de financiación privada y dentro de los límites individuales señalados en la ley; pero tales condonaciones, aportes o contribuciones no tendrán el carácter de donaciones, ni los beneficios tributarios reconocidos en la ley para este tipo de donaciones.

Significa lo anterior, que el artículo elimina el límite a las contribuciones individuales que el proyecto aprobado en diciembre, estableció en el 10% y hace una precisión en cuanto a los créditos; al indicar que estos no podrán superar el total de los gastos.

Este es el proyecto señor Presidente, que ha sido sometido a consideración de la Comisión y que nosotros consideramos importante aprobar, para continuar en este proceso de fortalecimiento, de autonomía de los Partidos, no sin antes indicarle Presidente, que lo más polémico que pudiera verse en este artículo tiene que ver con el tema de la equidad de género. He escuchado algunas voces aisladas en el sentido de que pudiera considerarse un retroceso en el tema de la participación de la mujer en la política; nosotros consideramos que no existe ese retroceso, que no existe ningún obstáculo para que las mujeres puedan participar.

Yo les pongo ejemplos en nuestra organización política en el Valle del Cauca, la preside una mujer, la Senadora Dilian Francisca Toro, tiene una concejal, tiene dos aspirantes al concejo mujeres, tiene una aspirante a la alcaldía y tiene una aspirante a la Gobernación del Valle; los hombres que quedamos allí somos pocos; de manera que esto para indicar que en efecto hay posibilidades, existe hoy una normatividad que permite esa participación de la mujer con muchísimas posibilidades de éxito en la política nacional y por el contrario establecer el límite, le genera a los Partidos dificultades importantísimas en la conformación de las listas.

No voy a entrar aquí en exposiciones que hemos vivido en la elaboración de listas en el Partido de la U, con respecto a este tema de la obligatoriedad de participación de las mujeres en un porcentaje alto en esas listas.

Creemos que no cometemos ninguna clase de atropellos contra la mujer, por el contrario seguimos reivindicándola y por supuesto que en lo que sí vamos a tener cuidado, es que en los Partidos exista la obligatoriedad de promocionar, de incentivar la participación de la mujer no solamente en las listas, sino en sus órganos directivos. Muchas gracias señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernando Alfonso Prada Gil.

Presidente muchas gracias. Simplemente me permito dejar mi constancia, de inconformidad total con el artículo 1º y con el artículo 3º, de este proyecto de ley.

Del artículo 1º y ambos anuncio que los voto negativamente, desde ya le solicito que la votación se vaya, si usted lo determina así en dos bloques, que podamos votar el 1º y el 3º aparte, para poderlos votar negativamente, porque sí voy a apoyar el artículo 2º, del proyecto; que entre otras cosas doctor Roosvelt, fue el que realmente generó muchas dudas en la Plenaria en el momento de la conciliación, yo fui conciliador y tuve que asistir a una reunión de voceros de Partidos, en mi calidad de conciliador, éramos como cinco conciliadores pero fui solo a explicar los términos de la conciliación en que defendimos estas normas y la gran inconformidad, sí había inconformidad con la cuota de mujeres, pero la mayor inconformidad estaba por la mala redacción del texto en la repartición o en la devolución de recursos de la reposición electoral en cabeza de los candidatos o el giro del anticipo del 80% en cabeza de los candidatos.

Quedó la duda, de si habíamos redactado el texto de tal manera, que la plata de la reposición electoral y del anticipo a la reposición fuera manejada por los Partidos y quiero decir que apoyo este artículo Presidente, por la inquietud que se generó porque los señores o más bien, quienes deben recibir los recursos de la reposición en la parte mayoritaria como lo establece el proyecto en el 80%, son los candidatos que tienen la carga mayor de la financiación, no los Partidos; pero me parece que se mantenga hasta el 20% como aporte de la reposición al funcionamiento de los Partidos, que adicionalmente tienen responsabilidades de apoyo colectivo a las campañas y a la marca del Partido que son o influyen positivamente los resultados electorales.

Por eso me parece que el diseño como lo tiene y lo defendió el doctor Roosvelt, es un diseño correcto y le da tranquilidad tanto a los Partidos como a los candidatos.

En el caso del artículo 1º, simplemente un argumento y es, en el planeta entero, lo dijo aquí la delegada de ONU Mujeres, en el planeta entero las democracias han evolucionado hacia el establecimiento de cuotas legales e incluso de cuotas constitucionales para garantizar el derecho a la igualdad de hombres y mujeres en el acceso a los cargos; es un problema de interpretación cultural histórica, entiendo las dificultades prácticas, también en privado me las explicaba el Presidente Berner, y realmente son difíciles.

Nosotros en el Partido Verde, abrimos las inscripciones como todos ustedes y también tenemos déficit de inscripción de mujeres, el resultado al día de ayer que lo puse en blanco y negro, va 75% de hombres inscritos versus 25%, no hemos logrado llegar; pero para llegar al diez de agosto que es la inscripción, nos faltan todavía mayo, junio y julio, en tres meses el reto que tenemos es lograr estimular

mujeres en un solo 5% de inscripción para lograr la meta del 30% y a mí me parece que si se mantiene la norma como ley de cuotas nos obliga a los líderes de los Partidos, a los directivos de los Partidos, nos obliga a promover la participación femenina y ese es el sentido de la cuota.

Si desaparece como va a desaparecer al volverla potestativa, desaparece el rigor de exigirle al Partido hacer esfuerzos de comunicación e invertir recursos, para lograr efectivamente el estímulo a la mujer, a la participación de la mujer y eso es lo que va a perder con esta contrareforma; entre otras cosas, una contrareforma Presidente, a un proyecto de ley estatutaria que cursa en revisión de constitucionalidad en la Corte, es un mensaje de improvisación supremamente delicado que lo único a lo que nos llama, es a tener lo comentábamos también en privado con el doctor Roosvelt, pero en relación con otra legislación, la penal, que debemos tener mucho cuidado en la elaboración de los textos legales porque no por madrugar amanece más temprano y resulta que por correr en la redacción legislativa lo decía Humphrey, también en el Estatuto Anticorrupción, y hoy reconozco que hay temas en donde hay que reflexionar también lo dice el doctor Varón, cómo los debates del Estatuto Anticorrupción, quiero decirlo hoy, en el escenario del comité accidental han mejorado sustancialmente, vienen los debates más duros, no sé si esto mejore o termine mal; pero lo que sí puedo decir es que hasta este momento el Estatuto ha mejorado sustancialmente y eso implica que profundizar en los debates no es una mala estrategia, sino es un deber que tenemos como legisladores para hacer las cosas bien y no lanzar este mensaje que en términos de uno o dos meses, estamos cambiando la legislación.

Y en relación Presidente, con el artículo 3º, los límites a la financiación privada, que menciona que la financiación individual de los candidatos, la de los aportes personales o de familia, no tendrán límite, me parece que elitiza la política porque le facilita más a los ricos, por ende vuelve más antidemocrática la posibilidad de acceso a los cargos de elección popular; por eso no me gusta el que levantemos ese límite y me parecía más democrático.

Dejo ahí esas dos justificaciones, solicitándole que se vote por aparte el 1º y 3º artículo.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Guillermo Abel Rivera Florez.

Señor Presidente, yo también intentaré ser breve, pero me parece que con lo que acaba de decir el doctor Alfonso Prada, hay que reivindicar una nota que publicó

Semana.com, en la que exaltaba como el Representante Prada, defendía tesis liberales y yo creo que lo que usted acaba de expresar hoy, es una reivindicación nuevamente de tesis liberales.

Yo también quiero señor Presidente, dejar una constancia de oposición a esta iniciativa y empiezo por decir que me parece que no tiene sentido jurídico, pretender reglamentar una norma que aún no está vigente; desde luego el Gobierno Nacional tiene iniciativa legislativa y como tal está facultado en cualquier momento para presentarle a este Congreso, proyectos de ley y este no es la excepción.

Pero no se nos puede olvidar que este proyecto de ley, surgió como un compromiso que hizo el Gobierno, en el momento de la conciliación frente al proyecto que ese día estaba siendo conciliado, que era el proyecto de ley estatutario, que hoy está en revisión de la Corte Constitucional; luego ese proyecto al cual el Gobierno se comprometió a presentar un proyecto reglamentario, no está vigente, ese proyecto solamente entra en vigencia una vez la Corte Constitucional termine su examen de constitucionalidad.

Por lo tanto yo creo que este mensaje es equivocado, el que estamos expresando hoy dándole trámite a este proyecto de ley, pero además no tiene el más mínimo sentido práctico; porque resulta que este proyecto de ley también tiene que ir a examen de la Corte y no va a estar vigente el treinta de octubre, luego si las preocupaciones de los Representantes tienen que ver con la confección de las listas a las Asambleas y a los Concejales Municipales, en lo que a equidad de género se refiere, pues no lo van a solucionar porque el treinta de octubre en el mejor de los casos el que va a estar vigente es el que aprobamos en diciembre y entonces todos nosotros, en todos los partidos desde mi punto de vista por fortuna, estaríamos en la obligación de garantizar el 30% de equidad de género, claro muchos me dirán, pero este proyecto sí podrá estar vigente para las elecciones parlamentarias del 2014 y eso me parece desde el punto de vista práctico aún peor, porque entonces sí estamos legislando en causa propia señores Representantes, tenemos la obligación para confeccionar listas de asambleas y de concejos de garantizar el 30% de equidad de género, pero en el 2014, vía el artículo 1º de este proyecto se habrá flexibilizado esa obligación para la confección de las listas de las cuales seguramente la mayoría de nosotros vamos a participar como candidatos al Congreso de la República.

Entonces esas anotaciones frente tanto al sentido práctico de esta iniciativa y frente a la inconveniencia jurídica de reglamentar una norma que no está vigente, las quería dejar por sentada señor Presidente.

Pero además, yo también y de manera muy breve me permito discrepar de esta iniciativa porque me parece que claramente es una contrareforma política, esto es ir en contravía del espíritu de la ley que nosotros aprobamos en diciembre y aclaro que estoy expresando mi posición personal, esta posición no compromete al Partido, porque muy probablemente al interior del Partido haya posiciones divergentes que por supuesto yo respeto y por eso expreso que esta posición solamente me compromete a mí.

Yo creo muy en el sentido de lo que dijo el doctor Prada, que simplemente decir en una ley que si no se inscribieron el número de mujeres exigido por la ley, el Partido podrá confeccionar las listas con personas pertenecientes al mismo género; señores Representantes, este artículo 1º, convierte en un saludo a la bandera lo que dijimos en el proyecto de ley que aprobamos en el mes de diciembre; porque eso puesto en la realidad, puesto en la escena de la conformación de las listas a las corporaciones públicas, lo que vamos a hacer es lavarnos las manos, no aparecieron mujeres y como no aparecieron entonces las listas van a estar integradas solamente por hombres.

Si los Partidos tenemos la obligación de integrar estas listas en al menos un 30% por mujeres, eso nos conduce a promover, a estimular la participación de las mujeres en las listas; eso nos obliga previamente a tomar decisiones, a desarrollar acciones en procura de cumplir ese propósito; yo escuchaba aquí en la audiencia a una de las asistentes y ella reclamaba desde su punto de vista seguramente con alguna razón, que en su condición de mujer no necesitaba ningún tipo de garantía legal para participar, pero la verdad señores Representantes es que en este país sí necesitan acciones afirmativas para garantizar que sectores tradicionalmente excluidos de la participación, lo puedan hacer y lo que hicimos en el proyecto de ley que ahora está en examen de la Corte Constitucional, fue justamente plantear una acción afirmativa, acción afirmativa que las hacen incluso en los países más desarrollados del planeta políticamente hablando, aquí está el doctor Lizaraso, quien nos acompañó a una visita a España, hace un par de años y ese país y ese país que nos lleva varios años en materia de cultura política a través de su ordenamiento jurídico, exige que la mitad de la integración de las listas sea por parte de mujeres, luego plantearlo en una norma no significa subvalorar a las mujeres, sino por el contrario significa una acción afirmativa para promover su participación.

Y lo otro también que quería plantear frente al contenido de este proyecto de ley, que yo entiendo que fue una preocupación sentida que surgió tanto en la discusión de la Plenaria, como en la discusión del texto que se sometió a conciliación, tiene que ver con la financiación de los Partidos, yo escuché muchos comentarios tanto a través de los micrófonos del Salón Elíptico, como por fuera de los micrófonos en los que muchos de los colegas decían, bueno yo hoy soy amigo del director del partido, probablemente del director del partido en unos meses o en unos años yo no lo sea y a mí quién me garantiza que los anticipos que le sean entregados al partido, vayan a ser distribuidos equitativamente frente a todos los candidatos.

Claro, esa es una reflexión que surge de un análisis de la realidad, que tiene sentido práctico; pero yo en contraste con ese tipo de apreciaciones les digo lo siguiente; todos los días basta acceder a las páginas de los portales web que están en tiempo real haciéndole seguimiento a los acontecimientos de este país, y no hay día señores Representantes, no hay día en que no haya un escándalo de carácter judicial que involucre a dirigentes políticos de la Rama Legislativa, de la Rama Judicial, de la Rama Ejecutiva y todos esos escándalos subyacen directa o indirectamente de los procesos electorales.

Ayer o antes de ayer, El Espectador revelaba un documento en que un Gobernador, se había comprometido a entregar un motor fuera de borda a cambio de votos, la otra semana otro escándalo, el carrusel de la contratación en Bogotá lleva meses y seguramente durará otros meses y todos esos escándalos tienen que ver con la financiación de la actividad política.

Con este proyecto que está en examen de la Corte, lo que se pretendía era institucionalizar la financiación de las campañas políticas a través de los Partidos y no dejar a los candidatos expuestos a conseguir cada uno de ellos, recursos para financiar la política; incluso, cuando se hablaba de los límites a la financiación privada, que le imponían a los candidatos límites frente a la financiación de sus familiares, lo que se pretendían también decir con ello, es que no solamente quienes posean un patrimonio mucho más generoso, propio o de sus familiares tengan mayores posibilidades electorales, que quienes no lo posean; si eso sumado a los anticipos vía Partidos Políticos lo que pretende es, blindar la política, blindarnos a nosotros los políticos; yo realmente no entiendo por qué nos negamos frente a esta realidad oprobiosa, abochornable en la que está la política en el día de hoy y parece que nos resistiéramos a esos cambios y quisiéramos seguir abocados a vivir los mismos riesgos que se está viviendo en la política de hoy.

Yo dejo estas anotaciones señor Presidente, como reflexión, como constancia, a mí me sigue preocupando la resistencia, el temor que seguimos evidenciando en darle cambios de fondo, cambios profundos a las reglas de juego electorales, a las reglas de juego del qué hacer cotidiano de la política y creo que este texto si bien pretende resolver preocupaciones que surgieron en el momento de la conciliación del proyecto de ley, este texto en el fondo atenta contra los principios que animaron el proyecto de ley que aprobamos en el mes de diciembre y a mí juicio esto en el fondo es una contrareforma política. Así que dejo mi constancia y anuncio mi voto negativo a la misma.

PRESIDENTE: La preocupación nuestra, es que este fue un compromiso como usted bien lo menciona Representante Rivera, fue un compromiso para que se aprobara la conciliación, o sea que la Cámara sí lo aprobó con la voluntad de los Representantes, fue en el Senado que en conciliación metieron esta parte y nosotros no podemos ser inferiores a ese compromiso, ahora el Gobierno va a decir yo cumplí y usted bien lo menciona, si lo dejamos para después van a decir que estamos legislando en causa propia, si nos ayudan es posible sacar este proyecto para que la Plenaria decida, no nos quedan más de quince minutos.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Buenahora Febres.

Gracias señor Presidente. No voy a entrar a hacer ningún comentario en relación con el tema de Equidad de Género, acá hubo suficiente espacio y tiempo y cada uno se expresó en esta Comisión como en la Plenaria, inclusive el Partido de la U, propuso una formula en la Plenaria y entre otras cosas las mujeres Honorables Representantes, compañeras se opusieron a la formula generosa que sobre equidad de género planteaba el Partido de la U.

Pero lo que sí quiero decir acá es; primero, recojo todos los argumentos del doctor Roosvelt Rodríguez y segundo, doctor Guillermo, no puede interpretarse como contrareforma este tema cuando no hubiera habido ninguna posibilidad de reforma política en diciembre, sino se hubiera establecido este compromiso. De manera que me parece muy sofístico el argumento suyo, porque entre otras cosas no hablo a título individual, hablo en nombre de una Plenaria, hablo en nombre de ciento sesenta y cinco Representantes, unos en contradicción, pero la inmensa mayoría a favor y respeto las leyes de la democracia y respeto y honro los compromisos.

Lo que sí quiero decir, es que este proyecto ha debido estar acá el quince de marzo y no hoy y por supuesto sí tiene toda la razón usted doctor Rivera, en el

aspecto cronológico porque se cruza esto con la otra revisión que hace la Corte y desde luego no va a estar lista esta para el mes de octubre; pero no es el único caso y con esto termino.

Nosotros estamos en el Estatuto Anticorrupción por ejemplo, estudiando unos artículos en donde se hace mención del Consejo de la Judicatura y en concreto de la Sala Disciplinaria, y así se va a aprobar y no es ley todavía y en pocos meses por no decir semanas tendremos el proyecto de Reforma a la Justicia, que pretende la eliminación del Consejo de la Judicatura; luego al final una ley terminará derogando la otra, no hay tiempo en eso tiene usted toda la razón, pero hay que honrar los compromisos y honro la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias señor Presidente. Básicamente el Representante Rivera, en un alto porcentaje me releva de mi intervención, comparto en gran parte lo expresado por él.

Pero yo le quiero hacer un llamado a la Comisión en este sentido, no por levantarse más temprano amanece más ligero, yo creo que nosotros aquí, si bien existe un compromiso no tanto del Congreso, fue un compromiso del Ministro, en ese momento él asumió ese compromiso y yo creo que nosotros deberemos de postergar esta discusión, porque no es lógico que mientras la Corte Constitucional como lo ha expresado el Representante Rivera, no se pronuncie sobre lo principal, nosotros estemos trabajando sobre lo accesorio y podemos correr el riesgo de que las normas o las disposiciones que nosotros aprobamos no se apliquen para las elecciones de octubre si la Corte Constitucional no se pronuncia antes de esa fecha, incluso antes del diez de agosto, porque es que el diez de agosto de acuerdo al calendario electoral se cierran las fechas para las inscripciones y se está actuando bajo la premisa de la legislación vigente.

Pero mi preocupación Presidente, va mucho más allá, nosotros no podemos seguir trabajando al ritmo de la agenda política o legislativa que nos trae el Gobierno de muy buena manera, nosotros aquí deberíamos tener nuestra propia agenda; es que en materia electoral Presidente, hay todavía muchos cabos sueltos, yo convoco a su señoría para que aquí se establezca una mesa de trabajo con la representación de todos los Partidos y desde ya estemos trabajando en un proyecto de verdadera reforma política, que recoja el tema de las cifras

repartidora, el tema del umbral, el tema de la elección de Senado por circunscripción nacional o departamental que recoja el tema de las minorías, que recoja el tema de verdad de fondo de la financiación de las campañas.

Aquí dijo el Representante Rivera, que legislar en esto prácticamente era legislar en causa propia, pues lo mismo se va a decir esta tarde o mañana cuando se esté legislando el tema de las inhabilidades de los Congresistas que en este momento tienen familiares en primero, segundo, tercero grado o algún grado de afinidad, de consanguinidad aspirando a cargos de elección popular; ahí sí se está legislando en interés propio, esa sí es una verdadera defensa de los propios intereses.

Entonces yo espero verlos esta tarde o cuando se aborde esa discusión, haciendo esa misma defensa y quiero señor Presidente, dejar sobre la mesa hacia el futuro inmediato, que se recoja una legislación en tema de los candidatos inscritos por firmas o eliminamos definitivamente esa posibilidad o le ponemos unos parámetros, porque la Resolución expedida por el Consejo Nacional Electoral, la 003 del 2011, es una Resolución que de un solo plumazo simplemente limita, casi que desaparece la posibilidad de que esa expresión establecida en la Constitución Nacional sea posible; en una ciudad por ejemplo como Santiago de Cali, donde un candidato por firmas tiene que tener en su cuenta bancaria doscientos sesenta millones de pesos o una garantía real o en un Municipio como Argelia en el Valle del Cauca de sexta categoría, un candidato tiene que tener en su cuenta bancaria sesenta millones de pesos; pues simplemente esa plata o es de la mafia, o es esa plata es del paramilitarismo o es de la guerrilla o simplemente esa persona es de dudosa financiación, porque un municipio de sexta categoría que alguien pueda sustentar de dónde va a sacar ese recurso para constituir esas pólizas, esa es una verdadera limitación al derecho de elegir y ser elegido.

O acabamos con esa posibilidad de que las personas puedan inscribirse por firmas o simplemente obligamos a los Partidos a que se democraticen de verdad y establezcan todas las posibilidades, de que las personas que aspiran a ser avaladas cuenten con las suficientes garantías; porque no es un secreto que las directivas de los Partidos están maniatadas, están secuestradas por algunos Congresistas o por algunos sectores de la sociedad o de la política; esa es una verdad a puño, las directivas de los Partidos a nivel nacional, local y regional en muchos casos están secuestrados y ahí no hay verdaderos espacios de participación y democratización.

Por lo tanto Presidente, yo termino dejando la sugerencia, de que posterguemos la discusión y aprobación de este proyecto de ley y recojamos todos los temas que

yo creo que ameritan de verdad presentar una reforma política, no esperemos que la presente el Gobierno, comencemos desde a trabajar ya nosotros, en esos temas y el veinte de julio presentemos una reforma de fondo. Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gustavo Hernán Puentes Díaz.

Gracias Presidente. Yo creo que el proyecto que estamos discutiendo, fue acordado entre el Gobierno a través del Ministro del Interior y el Congreso de la República, más como exigencia del Congreso y de la Cámara particularmente para ser aprobado ese proyecto de ley.

Yo creo que el Gobierno nos está cumpliendo, ha presentado un proyecto como se pactó en esa tarde de diciembre con el señor Ministro, y yo no creo que porque hay unos desacuerdos en un tema que siempre ha tenido dificultades, el tema de la participación de género en la conformación de listas a cuerpos colegiados ha sido siempre dificultoso de tratar.

Le propongo señor Presidente, para salir de este impase, que aprobemos en el día de hoy la ponencia que ha sido presentada por el coordinador, el doctor Roosvelt, y que usted nombre una más amplia participación de ponentes para la presentación en Plenaria, de manera que pueda estar por ejemplo nuestro querido el doctor Prada, el doctor Sanabria, y que nos aporten; nosotros llevamos ya varios años tratando de buscar un texto, que incrimine totalmente la participación de los géneros en la actividad política, pero es que en la democracia el estilo fundamental prima con la libertad y la libertad es en el actuar y en el pensar; no puede uno permitirse obligar a las personas que para poder conformar una lista deba estar mínimo el 30% de un género que no quiere estar.

Y entendemos también lo que dice el doctor Rivera, como cierto, como está redactado hoy, como está presentada la redacción sí queda como un saludo a la bandera, pero es que yo personalmente no veo otra salida; busquemos señor Presidente, que usted amplíe la conformación de los ponentes para que ellos para segundo debate, nos presenten en el informe de Comisión algo distinto a lo que hoy se ha presentado.

Además quiero dejar constancia de otra cosa señor Presidente, para tranquilidad de mi amigo y compañero, el doctor Sanabria, ya está presentado por iniciativa Parlamentaria, está presentado un proyecto de acto legislativo que tiene que ver con toda la modificación o reforma no solamente de la actividad política, sino de la

actividad electoral que es en últimas la que siempre nos ha preocupado. Ese proyecto de ley, ya está radicado y es de iniciativa no del Gobierno, sino de iniciativa Parlamentaria, incluso creo que el doctor Prada, es coautor de él, y seguramente en él vamos a estudiar muchísimos de los aspectos que a todos nos preocupan porque no solamente es de motivación propia y de actitud propia, sino porque también al país entero lo preocupa este delicado tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Yo les voy a leer dos proposiciones que hay, una del doctor De La Peña y otra del Representante Rivera, que son muy similares y que creo que compartimos esa proposición.

El problema es que hoy está el artículo 1º, obligatorio y si no tenemos ese porcentaje nos pueden anular las listas a los diputados, a los concejales, anular las listas, sino se cumple con ese porcentaje hoy está obligatorio.

La proposición dice lo siguiente:

Proposición.

Equidad de Género en la conformación de las listas. Los Partidos, deberán desarrollar acciones previas a la conformación de las listas a las Corporaciones Públicas, para estimular la equidad de género en ellos. Si habiendo hecho estas acciones no se llegare al umbral o porcentaje del 30% de género, aquellos podrán completarla e inscribirla con candidatos de un mismo género.

Yo creo que aquí hay como consenso en eso, entonces si hay voluntad avanzamos Representante De La Peña, en la votación, es similar a estar; pero estoy dispuesto en lo que dice el Representante Gustavo, a que lo acompañen para el próximo debate al Representante Roosvelt con unos siete u ocho integrantes más de la Comisión.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.

Gracias señor Presidente. Queridos compañeros, en aras que el tiempo nos apremia y la verdad es que ya va a abrirse la Plenaria; yo quisiera entonces, acoger el planteamiento suyo en el sentido, de que pudiese ampliar los ponentes en este proyecto y que tanto la proposición que acaba de presentar el doctor Rivera como la mía, pues obre como constancia para nutrir un poco más ese

artículo 1º, que es el tema espinoso de este proyecto y llevar más complementada esta reforma a la Plenaria de Cámara en segundo debate, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Gracias señor Presidente. Es lamentable que desde el Congreso, le dictemos los titulares a los periódicos, mañana con toda seguridad Presidente, aparecerá un titular que debe decir, " Contrareforma en el Congreso, se legisla en el Congreso en causa propia, se desconoce la importancia de la mujer en la participación en la política".

Esos serán los titulares y yo seguramente como comunicador, haría lo propio, recogería esas expresiones que surgen del debate de estas iniciativas; doctor Guillermo, esta no es una ley reglamentaria, ni es accesoria doctor Heriberto, esta es una ley estatutaria no pretende bajo ninguna circunstancia reglamentar la reforma, esta es otra reforma política que busca fundamentalmente legislar en dos temas que fueron expuestos aquí al comienzo, en el tema de la equidad de género y en el tema de la financiación de las campañas; no es tan dramático el tema como ha sido expuesto por quienes se oponen, tampoco es una elitización de la política doctor Alfonso Prada, y ese pudiera ser otro titular mañana de cualquiera de los medios de comunicación.

El esquema político está elitizado por siempre doctor Prada y eso lo sabemos todos y lo que pretendemos fundamentalmente a través de estos proyectos de ley es buscar espacios para quienes no tienen opciones económicas para participar en la política, por eso aparece aquí después de muchos años reflejado el clamor de quienes quieren participar en la política, de que haya un anticipo para que la gente pueda participar en los debates electorales; a mí me da pena decirlo, pero tengo la obligación de hacerlo, sino se hubiera hecho el acuerdo con el Ministro, en el proceso de conciliación se hubiera, ahí sí doctor Rivera, hundido la reforma política y aquí lo que el Gobierno está haciendo es cumpliendo con el compromiso que adquirió para evitar que se hundiera la reforma política que hoy todos estamos defendiendo y ya lo dijo el doctor Jaime Buenahora y seguramente lo han dicho otros colegas como el doctor Gustavo Puentes.

Yo comparto el espíritu de la proposición presentada por el doctor Fernando De La Peña, yo lo advertí al comienzo de mi exposición, lamento que los tiempos de los debates sea tan corto que nos pone en dificultades y muchas veces en Comisión aprobamos textos que son destrozados totalmente en Plenaria y muchas veces sin

mucho razonamiento de fondo, yo lamento que no hubiéramos tenido el tiempo para debatir este tema y controvertir igualmente de fondo algunas de las cosas que aquí se han dicho, que no responden a la realidad de lo que aquí está sucediendo; muchas veces pareciera que interviniéramos solo para que nos registraron los medios de comunicación y no con el ánimo de aportarle a esta clase de proyectos.

Yo comparto plenamente la propuesta de Fernando De La Peña, de que los Partidos estén obligados doctor Prada, a hacer todo, a demostrar ante el Consejo Nacional Electoral al momento de inscribir las listas de que hicieron todo, de que hicieron la publicidad, de que hicieron las invitaciones, de que hicieron los foros necesarios para la participación de ese 30% de las listas y simplemente que si no se consiguió se le pueda permitir a los Partidos poder conformar sus listas de la manera como ha sido propuesta en el día de hoy. Yo me imagino doctor Prada una lista, por ejemplo en el Valle del Cauca somos trece Representantes a la Cámara, una lista con cuatro o cinco renglones vacíos como puede suceder en algunos de los Partidos hoy allá, le pasa al Partido Conservador por ejemplo.

De manera Presidente, termino simplemente pidiéndole a la Comisión de que aprobemos esta ponencia y este articulado y dejemos como constancia para el segundo debate en la Plenaria, la proposición presentada por el doctor Fernando De La Peña, avalada por el doctor Guillermo Rivera y por supuesto espero que la avalemos todos; con el compromiso Presidente suyo de que se nombren cuatro o cinco ponentes más, para que elaboremos una ponencia que recoja todos estos temas expuestos en el día de hoy. Gracias.

PRESIDENTE: Como vamos a tener que hacer la votación casi de todos los artículos, yo les propondría que votemos el artículo 1º, como se los leí anteriormente que recoge del Representante Rivera y del Representante De La Peña, de una vez saquémoslo como creemos que está bien.

Entonces, lea la proposición señor Secretario.

SECRETARIO – Dr. Emiliano Rivera Bravo:

Proposición. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, propongo a los Honorables Congresistas miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate con el pliego de modificaciones el Proyecto de Ley Estatutaria No.205/11 Cámara **"Por la cual se adoptan**

disposiciones sobre equidad de género y sobre financiación de las campañas electorales".

Del señor Presidente, con toda atención Roosvelt Rodríguez Rengifo.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

La votación, señor Secretario.

SECRETARIO: Sí señor Presidente.

Honorables Representantes:

ABRIL JAIMES CAMILO ANDRES	**SI**
ARCILA MONCADA HENRY HUMBERTO	**SI**
BOCANEGRA VARON ALFREDO	**No Votó**
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	**SI**
BUENAHORA FEBRES JAIME	**SI**
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	**SI**
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	**SI**
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	**SI**
FRANCO CASTAÑO ADRIANA	**SI**
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	**SI**
GOMEZ MARTINEZ MIGUEL	**SI**
GOMEZ VILLAMIZAR JORGE ELIECER	**No Votó**
HERNANDEZ MOGOLLON CARLOS EDUARDO	**No Votó**
MARTINEZ ROSALES ROSMERY	**Excusa**
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	**No Votó**
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	**SI**
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	**SI**
PEREZ SUAREZ JOSE RODOLFO	**SI**
PRADA GIL HERNANDO ALFONSO	**SI**
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	**SI**
RIVERA FLOREZ GUILLERMO ABEL	**No**
ROA SARMIENTO HUMPHREY	**SI**
RODRIGUEZ GONGORA RUBEN DARIO	**SI**
RODRIGUEZ RENGIFO ROOSVELT	**SI**
ROJAS ORTIZ CARLOS AUGUSTO	**No Votó**
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	**No Votó**

SALAMANCA CORTES PABLO ENRIQUE	**SI**
SALAZAR URIBE JUAN CARLOS	**SI**
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	**SI**
TORRES MONSALVE EFRAIN ANTONIO	**SI**
VARGAS VIVES VICTORIA EUGENIA	**SI**
VARON COTRINO GERMAN	**No Votó**
VELANDIA SEPULVEDA ORLANDO	**SI**
VELASQUEZ JARAMILLO HUGO ORLANDO	**SI**
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	**SI**

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación.

SECRETARIO: Señor Presidente, han votado veintisiete (27) Honorables Representantes de la siguiente manera, veintiséis (26) lo han hecho por el sí, uno por el no (1); en consecuencia la proposición de dar primer debate a este proyecto de ley ha sido aprobado por la Comisión, con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para los proyectos de naturaleza estatutaria.

PRESIDENTE: Leo el artículo 1º, como quedaría.

Artículo 1º. Equidad de Género en la conformación de las listas. Los partidos deberán desarrollar acciones previas a la conformación de las listas a las Corporaciones Públicas, para estimular la equidad de género en ella.

Si habiendo estas hecho estas acciones no se llegare al umbral o porcentaje mínimo del 30% de género, aquellos podrán completar e inscribir con candidatos de un mismo género.

En consideración la proposición leída, del Representante Rivera y del Representante Fernando De La Peña, como artículo 1º. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

La votación, señor Secretario.

SECRETARIO: Artículo 1º, proposición del doctor Rivera.

Honorables Representantes:

ABRIL JAIMES CAMILO ANDRES	**SI**
ARCILA MONCADA HENRY HUMBERTO	**No Votó**
BOCANEGRA VARON ALFREDO	**No Votó**
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	**SI**
BUENAHORA FEBRES JAIME	**SI**
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	**SI**
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	**SI**
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	**SI**
FRANCO CASTAÑO ADRIANA	**SI**
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	**SI**
GOMEZ MARTINEZ MIGUEL	**SI**
GOMEZ VILLAMIZAR JORGE ELIECER	**No Votó**
HERNANDEZ MOGOLLON CARLOS EDUARDO	**No Votó**
MARTINEZ ROSALES ROSMERY	**Excusa**
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	**No Votó**
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	**SI**
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	**SI**
PEREZ SUAREZ JOSE RODOLFO	**SI**
PRADA GIL HERNANDO ALFONSO	**No**
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	**SI**
RIVERA FLOREZ GUILLERMO ABEL	**SI**
ROA SARMIENTO HUMPHREY	**SI**
RODRIGUEZ GONGORA RUBEN DARIO	**SI**
RODRIGUEZ RENGIFO ROOSVELT	**SI**
ROJAS ORTIZ CARLOS AUGUSTO	**No Votó**
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	**No Votó**
SALAMANCA CORTES PABLO ENRIQUE	**SI**
SALAZAR URIBE JUAN CARLOS	**SI**
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	**SI**
TORRES MONSALVE EFRAIN ANTONIO	**SI**
VARGAS VIVES VICTORIA EUGENIA	**SI**
VARON COTRINO GERMAN	**No Votó**
VELANDIA SEPULVEDA ORLANDO	**SI**
VELASQUEZ JARAMILLO HUGO ORLANDO	**SI**
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	**SI**

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación.

SECRETARIO: Señor Presidente, han votado veintiséis (26) Honorables Representantes de la siguiente manera, veinticinco (25) lo han hecho por el sí, uno lo ha hecho por el no (1); en consecuencia el artículo 1º, ha sido aprobado.

PRESIDENTE: Representante Prada, usted ha solicitado votación nominal para el 3º, para ver si lo votamos en bloque el artículo 2º, el 3º y el 4º.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernando Alfonso Prada Gil.

Con mucho gusto Presidente. Dejando la constancia en mi negación absoluta de este artículo y lo voy a votar negativamente en la Plenaria, pero facilitamos el proceso.

PRESIDENTE: Pero los vamos a incluir como ponentes, al Representante Prada, al Representante Rivera, y siete más.

En consideración el 2º y el artículo 4º y luego el 3º, nominal.

En consideración el artículo 2º, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?.

La votación, señor Secretario.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 2º, señor Presidente por unanimidad.

PRESIDENTE: En consideración el artículo 3º, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?.

La votación, señor Secretario.

SECRETARIO:

Honorables Representantes:

ABRIL JAIMES CAMILO ANDRES	**SI**
ARCILA MONCADA HENRY HUMBERTO	**SI**
BOCANEGRA VARON ALFREDO	**No Votó**

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	**SI**
BUENAHORA FEBRES JAIME	**No Votó**
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	**SI**
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	**SI**
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	**SI**
FRANCO CASTAÑO ADRIANA	**SI**
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	**SI**
GOMEZ MARTINEZ MIGUEL	**SI**
GOMEZ VILLAMIZAR JORGE ELIECER	**No Votó**
HERNANDEZ MOGOLLON CARLOS EDUARDO	**No Votó**
MARTINEZ ROSALES ROSMERY	**Excusa**
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	**No Votó**
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	**SI**
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	**SI**
PEREZ SUAREZ JOSE RODOLFO	**SI**
PRADA GIL HERNANDO ALFONSO	**No**
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	**SI**
RIVERA FLOREZ GUILLERMO ABEL	**No**
ROA SARMIENTO HUMPHREY	**SI**
RODRIGUEZ GONGORA RUBEN DARIO	**SI**
RODRIGUEZ RENGIFO ROOSVELT	**SI**
ROJAS ORTIZ CARLOS AUGUSTO	**No Votó**
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	**No Votó**
SALAMANCA CORTES PABLO ENRIQUE	**SI**
SALAZAR URIBE JUAN CARLOS	**SI**
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	**SI**
TORRES MONSALVE EFRAIN ANTONIO	**SI**
VARGAS VIVES VICTORIA EUGENIA	**SI**
VARON COTRINO GERMAN	**No Votó**
VELANDIA SEPULVEDA ORLANDO	**SI**
VELASQUEZ JARAMILLO HUGO ORLANDO	**SI**
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	**SI**

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación.

SECRETARIO: Señor Presidente, han votado veintiséis (26) Honorables Representantes de la siguiente manera, veinticuatro (24) lo han hecho por el sí,

dos lo ha hecho por el no (2); en consecuencia el artículo 3º, tal y como fue presentado en la ponencia ha sido aprobado.

PRESIDENTE: En consideración el artículo 4º, de la vigencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado señor Presidente, por unanimidad la vigencia del proyecto, de manera unánime y con la mayoría absoluta.

PRESIDENTE: El título del proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO: "Por la cual se adoptan disposiciones sobre equidad de género y sobre financiación de las campañas electorales**".**

Ha sido leído el título, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Guillermo Abel Rivera Flórez.

Señor Presidente. Yo dije claramente que con el artículo 4º, no estaba de acuerdo.

PRESIDENTE: Quiere la Comisión abrir el debate del artículo 4º?

La votación señor Secretario, del artículo 4º.

SECRETARIO: Sí señor Presidente.

PRESIDENTE: Lo reabrimos, lo vamos a votar nominalmente, Representante lo vamos a votar nominalmente, es la vigencia. La votación señor Secretario.

El artículo 4º, es la vigencia.

En consideración el artículo 4º, como viene en la ponencia, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 4º, por unanimidad señor Presidente, y con los votos exigidos en la Constitución y la ley.

PRESIDENTE: El título del proyecto.

SECRETARIO: Título. **"**Por la cual se adoptan disposiciones sobre equidad de género y sobre financiación de las campañas electorales**".**

PRESIDENTE: En consideración el título leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el título por unanimidad señor Presidente, y con los votos exigidos en la Constitución y la ley, para los proyectos de naturaleza estatutaria.

PRESIDENTE: Hay una proposición señor Secretario, por favor leerla.

SECRETARIO: Ponentes señor Presidente.

PRESIDENTE: Los mismos ponentes el Representante De La Peña, el Representante Juan Carlos, el Representante Correa, el Representante Prada, el Representante Rivera, el Representante Velandia y el Representante Gustavo Puentes.

Quiere la Comisión, que pase al siguiente debate?

SECRETARIO: Sí lo quiere, señor Presidente, con la mayoría exigida en la Constitución y la ley.

PRESIDENTE: Hay una proposición, por favor leerla señor Secretario.

SECRETARIO:

Proposición. Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, Carlos Rodado Noriega; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry, y al Director de Planeación Nacional, Hernando Gómez, para que responden de acuerdo al cuestionario adjunto sobre el manejo empresarial administrativo en la Empresa de Energía de Boyacá y las políticas relacionadas con la enajenación de activos del sector.

Está suscrita por los Honorables Representantes, Humphrey Roa, Orlando Velandia y Henry Arcila, Orlando Velásquez y el doctor Salamanca.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.

Que se le agregue el mismo cuestionario, con respecto a la Electrificadora del Meta.

PRESIDENTE: Hay plazo hasta el martes para que adjunten los cuestionarios.

Anuncie proyectos, señor Secretario.

SECRETARIO: Se anuncia señor Presidente, por instrucciones suyas para la próxima sesión los proyectos de ley que se discutirán y votarán.

- **Proyecto de ley No.62/10 Cámara** " Por medio de la cual se regula el uso de la poligrafía como medio de prueba en los procesos penales y modifican los artículos 275, 282, 283, 403 y 424, del Código de Procedimiento Penal"

- **Proyecto de Ley No. 33/10 Cámara "**Por la cual se modifica el régimen de registro civil de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones**"**

- **Proyecto de Ley No. 154/10 Cámara "**Por el cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes**"**

- **Proyecto de Ley No. 65/10 Cámara "**Por medio del cual se adicionan las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones**"**

- **Proyecto de Ley No. 136/10 Cámara "**Por la cual se establece el derecho de supervivencia**"**.

- **Proyecto de Ley No. 135/10 Cámara "**Por medio del cual se crea un procedimiento para eximir de responsabilidad en caso de extravío, hurto o robo de la cédula nacional de identidad y de otros documentos de identificación"

Presidente, han sido anunciados los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10.00 a.m.

SECRETARIO: Presidente, el doctor Gustavo Puentes, en el momento de la votación, solicitó votación nominal para el control político pedido por los Honorables Representantes Humphrey Roa, Orlando Velandia, José Rodolfo Pérez, el doctor Orlando Velásquez, el doctor Henry Arcila, el doctor Rubén Darío Rodríguez, el doctor Salamanca.

En ese orden de ideas señor Presidente, y como quiera que el quórum se ha desintegrado, le solicito dejarla para la próxima sesión.

PRESIDENTE: El próximo martes la someteremos a consideración la proposición, en el primer punto del orden del día. Se levanta la sesión.

SECRETARIO: Siendo las 10:10 a.m, se ha levantado la sesión y se convoca para el próximo martes.

BERNER ZAMBRANO ERASO
Presidente

OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE
Vicepresidente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Subsecretaria